

Planta Arquitectónica

PROPIEDAD DE VIOLETA SANCHEZ GARCIA

RESTO DE LA PROPIEDAD

Planta Baja

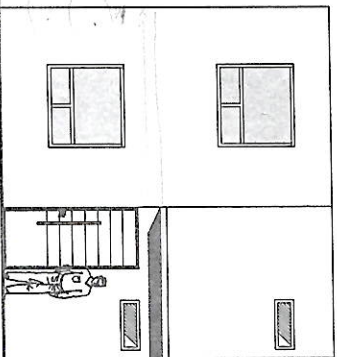
Planta Alta

MEDIDAS Y COULINDANCIAS PREDIO ORIGINAL		COORDENADAS UTM			
		PUNTO	X	Y	
NORTE	4.48 M		1	515985.9258	2215460.1718
SUR	6.40 M		3	515973.1877	2215445.4439
ORIENTE	19.06 M		2	515967.4820	2215448.9976
PONIENTE	22.00 M		4	515982.2216	2215462.6935
	0.93 M				
	0.93 M				

SUPERFICIE 1111.35 M2

CUADRO DE ARERAS	
SUPERFICIE DE CONSTRUCCION DE PLANTA BAJA	39.00 m2
SUPERFICIE DE CONSTRUCCION DE PLANTA ALTA	39.00 m2
SUPERFICIE TOTAL DE CONSTRUCCION	78.00 m2

Fachada Principal



Norte

Croquis de localización



Nombre del Proyecto:

CASA HABITACION

Superficie del Terreno 1111.35 M2
Superficie de Construcción Planta Baja : 39.00 M2
Superficie de Construcción Planta Alta : 39.00 M2
Superficie de Construcción : 78.00 M2

NOTAS GENERALES

1.- Todas las puertas tendrán una altura de 2.10 metros.

Dirección:

CAL. IGNACIO ZARAGOZA COL. LA CAÑADA, LOCALIDAD DE ACAYUCA, MUNICIPIO DE ZAPOTILAN DE JUAREZ, HIDALGO, MEXICO

Propietario:

Clave Predial: U-11584

Clave Catastral: 82-03-142-055

No de Cedula:

97987481

CLAVE:	PLANO ARQUITECTONICO
FECHA:	MAYO 2026



Zapotlán de Juárez, Hgo., a 12 DE JUNIO DE 2026

25-Junio-2026

PRESENTE.

En respuesta a su solicitud ingresada por escrito a esta Dirección de Desarrollo Urbano y Ordenamiento Territorial; mediante las facultades conferidas en los artículos, 8 y 115 de la Constitución Política De Los Estados Unidos Mexicanos, la Ley Estatal De Desarrollo Urbano Y Ordenamiento Territorial Para El Estado De Hidalgo, Ley Orgánica Municipal Para El Estado De Hidalgo, el reglamento De Construcciones y Utilización del Suelo para El Municipio De Zapotlán De Juárez, Hidalgo, así como el Programa Municipal De Desarrollo Urbano De Zapotlán De Juárez, Hidalgo y demás fundamentos jurídicos vigentes relacionados y aplicables en la materia, se otorga la presente:

Recivi Original

**LICENCIA DE CONSTRUCCIÓN
DDUyOT/LC/05/06/2026/047**

Para **REGULARIZAR** la cantidad de **78.00 M2 (39.00 M2 DE PLANTA BAJA Y 39.00 M2 DE PLANTA ALTA)**, **ASI MISMO 29.08 ML DE BARDA PERIMETRAL MENOR A 2.40 M DE ALTURA**, cuyo destino es: **CASA HABITACIÓN DE 2 NIVELES**, en un predio con uso de suelo **HABITACIONAL DE BAJA DENSIDAD H1**, en una superficie total de terreno de **111.35 M2**, con domicilio en: **CALLE ZARAGOZA NÚM. 45, RESTO DEL PREDIO URBANO, COLONIA LA CAÑADA**, de la comunidad de **ACAYUCA**, código postal **42191**, Municipio de Zapotlán de Juárez, Hidalgo; registrado mediante tarjeta de impuesto predial **U-11584** y cuenta catastral **82-03-142-055**, la cual se encuentra al corriente.

La presente Licencia de Construcción se expide para efectos de regularizar la obra descrita en el apartado anterior, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 400, fracción I, del Reglamento de Construcción y Utilización del Suelo para el Municipio de Zapotlán de Juárez, Hidalgo, el cual establece que serán susceptibles de regularización aquellas obras cuyos trabajos de construcción hayan sido iniciados o concluidos sin contar previamente con la licencia correspondiente.

Asimismo, de conformidad con lo previsto en el artículo 401 del citado Reglamento, para la regularización de las obras que requieran licencia de construcción deberá presentarse la documentación señalada en el artículo 386 del mismo ordenamiento, así como realizar el pago correspondiente de dos a tres veces el importe de los derechos de la licencia que debió obtenerse con anterioridad al inicio de los trabajos. Así como el importe de las sanciones que se le impongan al propietario, poseedor y o arrendatario por el incumplimiento de las disposiciones establecidas en dicho Reglamento.

Avisos y restricciones.

- La obra podrá ser sujeta a inspección sin aviso previo por personal adscrito a la Secretaría de Obras Públicas y Mantenimiento Urbano del municipio de Zapotlán de Juárez, Hidalgo para con fines exclusivos de verificar la correcta observancia sobre los usos que otorga de la presente licencia de construcción.



ZAPOTLÁN DE JUÁREZ

DEPENDENCIA: PRESIDENCIA MUNICIPAL
SECCION: DIRECCIÓN DE DESARROLLO URBANO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL
NO. DE FOLIO: DDUyOT/00795/2026
TRÁMITE: LC-081
ASUNTO: LICENCIA DE CONSTRUCCIÓN



HIDALGO

2022-2028

- De acuerdo con la ley al rubro citada, se prohíbe estrictamente depositar de manera prolongada materiales de construcción y/o escombros sobre la banqueta o la vía pública;
- En caso de que la obra tenga que construirse con algún frente hacia la vía pública, de acuerdo con la ley orgánica municipal la Secretaría de Obras Públicas y Mantenimiento Urbano del municipio de Zapotlán de Juárez podrá ordenar acciones correctivas sobre el alineamiento correspondiente y en caso de presentar alguna anomalía podrá ordenar la demolición y remoción en caso de detectar incumplimiento al alineamiento oficial establecido.
- Se hace de su conocimiento que deberá colocar la placa correspondiente en un lugar visible de la construcción en el que tenga claramente anotados el número de licencia.

Finalmente se hace de su conocimiento que esta licencia tiene una vigencia de 365 días naturales contados a partir de la fecha de expedición de la presente, después de los cuales si no concluye sus actividades deberá notificar a esta oficina y tramitar una prórroga para concluir con el proceso constructivo. En cualquiera de los casos ya sea anticipado, a punto o prorrogado, deberá tramitar el acta de terminación de obra correspondiente que conste como conclusión administrativa.

La presente licencia de construcción podrá ser revocada o suspendida por las autoridades competentes en caso de detectar omisiones, superficies no reportadas, o cualquier otro en que incurran los falsos declarantes; no respetar los lineamientos y normatividad en la materia, de prevención de seguridad y protección civil vigentes en la entidad y el municipio.



LA FALTA DE VERACIDAD DE LOS DATOS Y DOCUMENTOS PROPORCIONADOS PARA EL TRAMITE Y RESOLUCION DE SU AUTORIZACION INVALIDA LA PRESENTE Y LO HACE ACREEDOR A LAS SANCIONES ADMINISTRATIVAS O PENALES QUE HAYA LUGAR.